

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias  
Sociales y Humanidades, Asunción, Paraguay.**

ISSN en línea: 2789-3855, 2025, Volumen VI

---

## **Reconstitución Territorial y Estado Plurinacional. ¿Mito, posibilidad, realidad?**

Territorial Reconstitution and the Plurinational State. Myth, Possibility,  
or Reality?

---

**Elizabeth Lourdes Huanca Coila**

elyhuanca@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-6884-026X>

Universidad Andina Simón Bolívar

La Paz – Bolivia

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i6.5027>

**Artículo recibido:** 13 de agosto de 2025.

**Aceptado para publicación:** 15 de diciembre  
de 2025.

**Conflictos de Interés:** Ninguno que declarar.



**Redilat**  
Red de Investigadores  
Latinoamericanos

# NÚMERO

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i6.5027>

## Reconstitución Territorial y Estado Plurinacional. ¿Mito, posibilidad, realidad?

Territorial Reconstitution and the Plurinational State. Myth, Possibility, or Reality?

**Elizabeth Lourdes Huanca Coila**

elyhuanca@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-6884-026X>

Universidad Andina Simón Bolívar

La Paz – Bolivia

Artículo recibido: 13 de agosto de 2025. Aceptado para publicación: 15 de diciembre de 2025.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

### Resumen

El texto pone en relieve la concepción de territorialidad a partir del concepto de Control Vertical Eco-Simbiótico de pisos ecológicos cuyo funcionamiento se dio y se sigue dando en un sistema de reciprocidad en todos los ámbitos y niveles. Evidenciando la resistencia y permanencia de un modo de gestión del territorio que coexiste con el modo republicano colonial monocultural, en búsqueda de un mejor vivir, mejor estar y contar con recursos para una vivencia en comunidad con relaciones de ética recíproca. El objetivo es desarrollar análisis concretos sobre la noción territorial que puede contribuir a la constitución de un Estado Plurinacional, capaz de dialogar con diversos sistemas en pos de crear bienes comunes para las sociedades que acoge. Este trabajo se desarrolló en base a la revisión de documentación histórica, de informes de organizaciones que conviven con sociedades que practican sus sistemas políticos, económicos y sociales bajo el sistema del ayllu, además de trabajo de observación y diálogos desarrollando en campo in situ de casos concretos. Este trabajo nos permite constatar que la gestión de espacios y territorios, a partir de la lógica del Control Vertical Eco-Simbiótico amplía la posibilidad de relacionamiento interétnico bajo la ética de la reciprocidad, complementariedad y dualidad, ética para la sobrevivencia de sociedades primordialmente con alimentación, salud y sistema de gobierno, a través de la institucionalidad básica de la comunidad/ayllu.

*Palabras clave:* control vertical, territorialidad, ayllu, Andes, estado plurinacional, Bolivia

### Abstract

The text highlights the concept of territoriality based on the idea of Eco-Symbiotic Vertical Control of ecological zones, whose functioning developed – and continues to develop – within a system of reciprocity at all levels and in all areas. It reveals the resilience and continuity of a mode of territorial management that coexists with the republican, colonial, monocultural model, in pursuit of a better way of living and being, and of ensuring access to resources for a communal life founded on reciprocal ethical relationships. The objective is to develop a concrete analysis of the territorial concept that can contribute to the constitution of a Plurinational State, capable of engaging in dialogue with diverse systems in order to create common goods for the societies it encompasses. This work was developed based on a review of historical documentation, reports from organizations that coexist with societies that practice their political, economic, and social systems under the ayllu system, as well as

observation and dialogues conducted in the field with specific cases. This work allows us to confirm that the management of spaces and territories, based on the logic of Eco-Symbiotic Vertical Control, expands the possibility of interethnic relations under the ethics of reciprocity, complementarity, and duality—ethics essential for the survival of societies, primarily through food, health, and governance, via the basic institutional framework of the community/ayllu.

*Keywords:* vertical control, territoriality, ayllu, Andes, plurinational state, Bolivia

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Huanca Coila, E. L. (2025). Reconstitución Territorial y Estado Plurinacional. ¿Mito, posibilidad, realidad? *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (6), 1954 – 1972. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i6.5027>

## **INTRODUCCIÓN**

### **Conceptualizaciones insinuadas**

Los planteamientos de la plurinacionalidad como concepto y contenido mismo marcan la posibilidad de integrar, articular, combinar sistemas e instituciones de las diversas naciones que hacen a un Estado y a un sistema de gobierno compartido. Siendo así, esto significa también abordar la territorialidad político-administrativa de forma abierta, flexible y adaptada a los sistemas de las naciones y pueblos. Quebrando la rigidez del tradicional tutelaje del Estado Nación Republicano Colonial y el integracionismo homogeneizante de las sociedades indígenas por considerarlas “sociedades minoritarias o étnicas” y se plantea más bien como una apuesta de descolonización radical (Schavelzon, 2015, pp. 74–78). Lo que puede traducirse en una transgresión a las concepciones normalizadas sobre territorio, territorialidad y espacio; como ya se lo vislumbra en los debates constituyentes bolivianos, cuando se contraponen los enfoque multiculturalistas y descolonizadores en relación con los planteamientos de autodeterminación indígena, originario y campesina (Garcés, 2006).

De acuerdo con la Propuesta de Constitución Política de Bolivia elaborada por el Pacto de Unidad (la alianza de organizaciones indígenas, originarias, campesinas y de colonizadores de Bolivia, formada en 2002), se visualiza las propuestas de reestructuración de la organización político administrativa a la luz de Entidades Territoriales autónomas indígenas e interculturales así como regionales, tal como se enuncia en la caracterización del Estado como:

El Estado boliviano es unitario plurinacional, pluriétnico, pluricultural, intercultural y plurilingüe, descentralizado en autonomías territoriales indígenas originarias y campesinas, en autonomías interculturales urbanas y en autonomías regionales, con respeto a formas de vida diferenciadas en el uso del espacio y territorio (Asamblea Nacional, 2006, p. 6).

En la misma propuesta, en el segundo capítulo, referido al Ordenamiento Territorial y Autonomías, se propone el (re)ordenamiento del territorio con el fin de plantear una configuración que permita desarrollar relaciones de reciprocidad entre el Estado y las Entidades Territoriales organizadas a partir de sus sistemas propios, vigentes y que conllevan una memoria larga de concepciones, así lo expresan los párrafos:

Se reordena territorialmente el país sobre la base de la constitución de autonomías territoriales indígenas originarias y campesinas. Además, se constituyen autonomías interculturales urbanas.

A partir de estas autonomías se constituye el sujeto autonómico del nivel intermedio.

Las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos se autoconstituyen en autonomías territoriales a partir de sus propios criterios lingüísticos, históricos, culturales, de continuidad geográfica, organizativos (Asamblea Nacional, 2006, p. 10).

Para comprender la apuesta de las organizaciones indígenas, originarias, campesinas y de colonizadores, es preciso entender la reorganización propuesta bajo principios, entre los que resalta la reciprocidad que da lugar a la posibilidad del diálogo intergubernativo corresponsable y en cogestión:

[L]a reciprocidad se refiere a la doble dirección que tiene ésta: por un lado, las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos contribuyen al Estado Plurinacional con trabajo y productos (que generalmente no es monetarizado); por otro lado, el Estado Plurinacional transfiere recursos a las poblaciones que no tienen posibilidades de autosustento (Asamblea Nacional, 2006, p. 10).

Bajo estos apuntes de partida, se abre una dimensión clave para la puesta en marcha del Estado Plurinacional con instituciones nuevas, con un nuevo reordenamiento territorial y con reconstitución de derechos a la luz de las apuestas contemporáneas de indígenas, originarios, campesinos y colonizadores, que contemplan su convivencia y coexistencia, en pleno relacionamiento con sociedades interculturales. Lo que se propuso responde a la larga memoria de gestión de territorios, de implementación de sistemas económicos, políticos y de relacionamiento intercultural, así como a los desplazamientos territoriales contemporáneos.

¿Por qué se plantearía una nueva forma de organización territorial? En la propuesta claramente se puntualiza que el fin es “la descolonización de nuestras naciones y pueblos, reafirmando, recuperando y fortaleciendo nuestra autonomía territorial, para alcanzar la vida plena, para vivir bien, con una visión solidaria, de esta manera ser los motores de la unidad y el bienestar social de todos los bolivianos, garantizando el ejercicio pleno de todos los derechos” (Asamblea Nacional, 2006, p. 5). En la memoria larga y corta, las matrices civilizatorias andinas, amazónicas y chaqueñas demuestran la posibilidad de otras formas y formatos de organización política territorial. Para entender mejor esta posibilidad, es necesario desmenuzar las concepciones teórico conceptuales que abrazarían estas apuestas, a partir de una rápida revisión de algunos marcos teóricos occidentales y andinos, que da cuenta de que no son elucubraciones aisladas y cuyo contenido más bien es trascendental para repensar un modo de gestión política entre diversos sistemas, sin la subalternización de las minorías o las sociedades étnicas.

### **TERRITORIO, TERRITORIALIDAD, ESPACIO**

En el horizonte de la propuesta de las organizaciones indígenas, originarias, campesinas, se privilegia la conceptualización integral, buscando explicar las coexistencias de diversas concepciones y las preexistencias de prácticas que dan vida a los territorios y que son parte de una agenda vital y amplia de movimientos, naciones y pueblos indios.

En este andamiaje conceptual nos encontramos con la propuesta de Milton Santos (1996) sobre el espacio que estaría “formado por un conjunto indisoluble, solidario y también contradictorio, de sistemas de objetos y sistemas de acciones no considerados aisladamente, sino como el contexto único en el que se realiza la historia”. Para Santos el espacio es dado cuando una sociedad se apropia de la naturaleza, por lo tanto, un hecho social capaz de ser descrito a partir de diferentes momentos históricos que se adaptan o resisten a las nuevas funcionalidades. Esta comprensión da la posibilidad de pensar que se habla de espacio y tiempo, como dos elementos complementarios, muy similares a la cosmovisión andina. Santos, además apunta que este espacio tiene movilidad a partir de que hay seres vivos, cuyas intenciones y razones como su factor movilizador, permite su desplazamiento vertical, horizontal, continuo y/o discontinuo.

El mismo Santos nos explica que un espacio con territorio, cuenta con un sistema político normativo, con un orden establecido, conciliado y consensuado. Es decir, se presenta como un órgano vivo político territorial que responde a motivadores que bien pueden expresarse en concepciones de vida de las diversas sociedades que componen el territorio. Un territorio que desarrolla territorialidad (Santos, 1996, pp. 53-92), material e inmaterial, subjetiva y objetiva, dependiendo de los movilizados de los intereses. Estas características parecen estar un poco alejadas de lo implementado por el Estado – Nación; pero si está más próximo a lo que es el orden sociopolítico territorial del Sistema Ayllu<sup>1</sup> donde

---

<sup>1</sup> El *Ayllu* objetivamente es una territorialidad de sociedades andinas donde se desarrollan sistemas políticos, económicos, sociales, culturales y territoriales desde prácticas propias, que emanan de una matriz civilizatoria andina. Es así que, en *Ayllu*, por ejemplo, se cultiva bajo un sistema de rotación agrícola familiar para permitir el descanso y renovación de nutrientes de la tierra a quien además de activo de producción se la considera *Pacha mama*, es decir Madre Tierra, con una posición superior a lo humano y con quien se interactúa pidiendo permiso para ejecutar actividades u obras en su seno.

como principio regulador se da la posibilidad del consenso<sup>2</sup> en las decisiones y priman los intereses de los componentes del ayllu.

Cuando vemos las realidades de las naciones y pueblos indios/indígenas de Bolivia, nos encontramos con un escenario superpuesto de territorialidad, una territorialidad marcada y definida por las directrices estatales (división político administrativa) y otra determinada por el cotidiano pragmático sobre la base de axiologías de vida precoloniales de las sociedades que lo habitan y movilizan, dinamizando sus propios sistemas políticos, económicos, sociales y vinculándose con los sistemas externos de todos los ámbitos de vida, en una suerte de interculturalidad profunda como lo denominaría la hermana Nina Pacari<sup>3</sup>.

Para comprender mejor la otra territorialidad que se superpone, recurriremos a los planteamientos de Simón Yampara (2005, pp. 22–53), desde la perspectiva de sistemas de vida, de la filosofía Andina, cuyos principios de dualidad, reciprocidad, complementariedad, relacionalidad rigen a los territorios, donde lo humano, lo no humano y la naturaleza son sujetos que conviven bajo la filosofía y sistema del ayllu, donde el ordenamiento territorial responde inicialmente al sistema de alimentación, por lo tanto el espacio para la producción de alimentos cotidianos es la sayaña<sup>4</sup>, luego, el espacio para la comercialización o el intercambio es la aynoqa<sup>5</sup>, que además se da bajo una lógica de rotación de mantas de producción dependiendo de las condiciones de la tierra, procurando no agotar a la Pachamama<sup>6</sup>. En este sistema de vida, las wakas<sup>7</sup>/deidades también tienen su territorialidad, así como los sujetos no humanos y de la naturaleza/Pacha (ej. salientes de agua, bosques, etc.).

Desconocer estas lógicas, paradigmas, praxis y horizontes de vida, que culturalmente provienen de la matriz andina, es desconocer la existencia de vidas que se desarrollan bajo sus propias condiciones de gestión y reproducción con una memoria larga. Desde la lógica relacional planteada por Yampara, para gestionar el territorio y la producción (no necesariamente agrícola) “depende” de la capacidad física y de la determinación de las deidades del lugar, a veces comprendido como que “te recibe bien” el lugar, desde la relación subjetiva entre el sujeto humano y el sujeto no humano.

Desde una relación sujeto humano y naturaleza, la relacionalidad se expresa en el aprovechamiento alternado de la producción agrícola como respaldo y protección para la reproducción de la vida en el territorio, esta es la lógica del aynoqa o rotación de cultivos y mantas de cultivos. Esta lógica permite prácticas de tumba y quema, como parte de los sistemas tecnológicos de producción sobre los territorios de producción colectiva.

Esto implica un conocimiento pleno del territorio y sus relaciones, un lugar que además puede ser continuo o discontinuo, con alturas y valles que permiten la articulación complementaria y recíproca de los ecosistemas de la diversidad, primero para la autosuficiencia alimentaria, luego para el intercambio y la complementariedad de alimentos y productos, para la salud y/o sanación, para la protección de las sociedades humanas y naturales. Esta concepción, para Yampara viene a ser la comprensión del territorio como la Pacha holística, integral, donde la relacionalidad del territorio se da

---

<sup>2</sup> Que no es lo mismo que la unanimidad, también hay discrepancias y desacuerdos, es un principio de la cosmovisión andina la disputa, la crisis, la pelea como punto de inflexión para nuevas propuestas o procesos.

<sup>3</sup> Lideresa e intelectual kichwa del Ecuador que alude a la interculturalidad profunda como la praxis de las naciones y pueblos en conjugación con los sistemas occidentales impuestos.

<sup>4</sup> Denominación en aymara, al lugar de vivienda y cultivos de consumo familiar.

<sup>5</sup> Denominación en aymara al lugar de cultivo familiar, no permanente porque rota cada año.

<sup>6</sup> Definición en aymara de la Madre Tierra desde un concepto amplio donde *Pacha* implica espacio – tiempo, por lo tanto, tierra no sólo se traduce como activo de producción como en la literatura occidental.

<sup>7</sup> Denominado así a seres no humanos situados en lugares sagrados.

por la necesidad de articular producción de ecosistemas diversos y por lo tanto el intercambio recíproco de bienes y servicios entre todos los sujetos.

Esta otra forma de relacionamiento con el territorio (sujeto), desde la cosmovisión andina (es decir, en condición de sujetos todos), también cobra vigencia en las expresiones de la economía del ayllu (teoría económica andina). Desde los estudios de Roberto Choque, la constitución del espacio territorial base (Pacha – territorio), está relacionado con la interacción ecológica establecida por el control de pisos ecológicos, compuesto por dos “partes” y uno más, es decir por el urqusuyu<sup>8</sup> (masculina, para desarrollo ganadero camélido y agricultura de altura de pequeña escala, normalmente situada en los desiertos del Pacífico y en la puna) y umasuyu<sup>9</sup> (femenina, destinada a la agricultura en general, en los tres pisos ecológicos), cuyo centro o punto de encuentro e intersección es el taypi, donde las dos parcialidades se unen en complementariedad ecológica (1993, pp. 23–24).

Choque observa el desarrollo de bienes y servicios en torno a la complementariedad ecosistémica, bajo prácticas de reciprocidad con la Pacha y lo no humano (espíritus, deidades). También evidencia que los colonos españoles, al no entender bien esta lógica territorial, se organizó el cobro de tributos en función a esta dualidad territorial y el tipo de producción de bienes y servicios (Choque, 1993, pp. 25–34).

### **LA TEORÍA DE LA COMPLEMENTARIEDAD VERTICAL ECO-SIMBIÓTICA**

Reforzando lo planteado por Yampara y Choque, en el Tawantinsuyo se observaba un doble ordenamiento territorial, de abajo hacia arriba, desde lo ayllu (unidad básica) hasta las Markas, sin necesidad de tener continuidad territorial, precisamente para asegurar el acceso a diversos pisos ecológicos. Es decir, una nación que practicaba este ordenamiento podía tener ayllus en zonas de puna como de valle o costa o llanos. Cada unidad tenía una locación en el marco de la dualidad, es decir era territorio masculino o femenino (aran – urin), que al complementarse o agruparse formaban niveles superiores de territorialidad (ejemplo: doble “señorío” confederado Charka y Qhara Qhara<sup>10</sup> que cubría todo el actual Norte de Potosí, partes aledañas de Oruro y Cochabamba). El otro plano del ordenamiento estaba dado por el acceso territorial de arriba hacia abajo, propio del avance incaico mediante acción militar, que al agruparse constituyeron los cuatro suyus del Tawantinsuyo. En esta dualidad de ordenamientos territoriales también se ordenaba una dualidad de estructuras de gobierno, de lo macro a lo micro y de lo micro a lo macro, encontrando Taypinaka/centros de articulación, como Cuzco (Albó y Barrios, 2006, p. 9).

Para comprender mejor este concepto de control vertical eco-simbiótico, inicialmente identificado, estudiado y modelado por el boliviano Carlos Condarco, re-estudiado y difundido ampliamente por John Murra (quien se hizo famoso con este tema)<sup>11</sup>; desmenuzamos los hallazgos realizados por ambos de manera coordinada y complementaria. Condarco (1987, pp. 97–98) da cuenta de la simbiosis interzonal que desarrollaron pueblos diversos de la región andina, en una discontinuidad territorial, que contemplaba contar con territorios en diferentes pisos ecológicos (de ahí lo vertical) a fin de desarrollar producción que garantice la alimentación de la sociedad, con productos de la puna y de valles, que permita el intercambio con otros pueblos y naciones para complementar sus necesidades; esta noción condicionó el desarrollo de distintas formas de gestión del paisaje por cada pueblo o nación, soportado

---

<sup>8</sup> Denominación en quechua, de una parcialidad territorial complementaria.

<sup>9</sup> Denominación en aymara de la otra parcialidad territorial.

<sup>10</sup> Son denominaciones de Suyus, que agrega a las Markas (unidad intermedia), que agregan a los Ayllus (unidad menor). Potosí, Oruro y Cochabamba son tres de los nueve departamentos de Bolivia, en el ordenamiento republicano moderno colonial.

<sup>11</sup> El mismo Murra lo reconoce incluso con una conferencia, sin embargo, el aparato académico que soportaba su trabajo era mayor que el trabajo individual desarrollado por Condarco, por tal motivo este reconocimiento no tuvo mucha repercusión. Sin embargo, para este texto analizamos una publicación elaborada por ambos y que sintetiza lo esencial de la conceptualización y los hallazgos desarrollados por ambos investigadores.

por un sistema de gobierno altamente territorializado al interior y altamente diplomático en su relacionamiento con los otros pueblos o naciones por la necesidad de transitar por territorios de terceros y por el intercambio comercial. Esta dinámica también permitió el desarrollo de macro adaptaciones de la movilidad poblacional como de los ecosistemas, podemos concluir que esto implicaba todo un desarrollo tecno socioeconómico.

Murra (1987, pp. 50–81) aplica esta teorización en el análisis de tres casos que grafican la materialización del concepto, concluyendo:

El desarrollo exitoso de una civilización en un territorio aparentemente adverso por las zonas muy montañosas en la región andina, tiene correspondencia con el desarrollo tecnológico de terrazas agrícolas, componiendo un núcleo de archipiélagos productivos. A través del terraje se aprovechan las condiciones climáticas entre altas y bajas, entre zonas secas y más húmedas, se maneja los micronutrientes de la tierra.

El sistema productivo por archipiélagos también determinó la forma de distribución de la población para que funcione en un terreno agreste. Las naciones y pueblos tenían capacidad de producir para alimentar a toda la población que existían en Los Andes, en condiciones difíciles de desierto en Chíncha o húmedas alrededor del Lago. Las sociedades inventaron y crearon métodos para alimentar a toda la gente, construir terrazas, acequias, murallas, ciudades, templos. Existe evidencia de gente fuerte y altamente móvil, podía viajar largas distancia y desarrollar sistemas de vida diversos.

De lo local pasaron a lo vertical, es decir al control de otros pisos ecológicos, para combinar la productividad de las zonas entre 0 a 3800 metros sobre el nivel del mar, en territorios distribuidos como islas con distancias cortas o largas, 2 o 3 días de camino, en contradicción con la geografía europea y el mismo modelo económico productivo moderno colonial.

Hay evidencia que en Los Andes el territorio de una nación o pueblo era disperso y combinado en altitud y ecología, cada uno tenía territorios a 2 o 3 días de camino, denominada territorialidad discontinua. Lo cual implicaba que las varias sociedades tenían que convivir, bajo la lógica necesaria de respeto a las caravanas que tenían que atravesar territorios de otros o ajenos para llegar a uno de los islotes de su territorio, he ahí la verdadera diplomacia de los pueblos. Se sabe de la existencia de peleas pero que tenían que ser saldadas con acuerdos de paz y cooperación porque todos necesitaban sobrevivir. Todos necesitaban maíz del occidente, coca o madera del oriente o yungas, pescado o yuyos de la costa, etc.

También se han identificado zonas o pueblos donde no funcionaba este sistema, o sociedades en las cuáles sus islotes territoriales estaban a una semana o más de caminata, lo cual no impedía que pertenezcan a una unidad política mayor, con gobierno y sistemas económicos propios de sus sistemas de vida y ecología.

La noción de archipiélagos contiene a los territorios dispersos o islotes que luego formaban una unidad territorial, que a su vez pertenecían a una unidad mayor.

Esta relación territorial solamente se puede comprender a partir de la interacción de los principios de la filosofía de vida andina:

Relacionalidad: entre sujetos humanos, no humanos y naturaleza, donde cada uno aporta con sus capacidades y potenciales.

Correspondencia: como un sistema de sujetos, donde el movimiento de uno afecta o moviliza a otros; más visible en el caso de los acuerdos de convivencia de las naciones y pueblos.

Reciprocidad: en el intercambio de bienes y servicios, con la misma Pacha<sup>12</sup> y lo no humano. Constituyéndose en uno de los principales mecanismos e instituciones de relacionamiento entre pueblos (preinca) y de articulación de la estructura de gobierno mayor en el periodo inca.

Complementariedad: entre sujetos, pueblos, naciones y sistemas político económicos. Sin necesidad de ser iguales o con continuidad territorial, se daba la doble complementariedad territorial (arriba – abajo y abajo – arriba).

Dualidad: con la gestión del territorio urin – aran, uma – orko, femenino – masculino, para la recreación de la complementariedad y reciprocidad de los ecosistemas.

Hasta fines de 1980, se evidenció de que existen experiencias, rastros, vestigios y ejercicio de esta forma de gestión territorial, lo que también alimentó el proyecto político de las naciones y pueblos que fue incluido en la propuesta de una nueva Constitución Política de Estado Plurinacional en interpelación al Estado nación republicano colonial y monocultural que solamente se piensa desde la división político administrativa de nueve departamentos, y no está dispuesto a abrirse a una nueva noción considerando la territorialidad de lxs indixs, indígenas, campesinxs, originarixs. Existe una memoria larga de gestión y movilidad territorial de las sociedades andinas, que reproducen sistemas de intercambio de productos (del territorio e industrializados), con matices modernos y contemporáneos, que siguen las viejas rutas de caravanas que conectaban partes de los antiguos archipiélagos (el caso de los Cauri, los Curahuara, los Pakajaques), y existen ferias especializadas en comercialización sin la intermediación monetaria.

Estas evidencias permitieron a Condarco y Murra (1987, pp. 95–98) concluir que subsiste la complementariedad ecológica andina, y que no pudo ser desestructurada ni por Tawantinsuyo ni por el régimen colonial europeo, pero si fueron altamente afectadas por las normativas republicanas y reformas agrarias que privilegiaron la propiedad individual, y la delimitación territorial continua. La complementariedad ecológica probablemente fue el mayor logro humano de las civilizaciones andinas, como sistema múltiple e integral de gestión del territorio (relacional) en términos de alimentación, productividad, economía, política y relaciones internacionales. Aunque Murra y Condarco no lo mencionan explícita y ponderadamente, estas relaciones territoriales conllevan un alto grado de relacionalidad entre los sujetos del sistema, entre lo humano, no humano y la naturaleza, esto posibilita el pensar en tecnologías y formas de agricultura que no canse a la Pacha, traslados e intercambios no sólo de productos sino también de servicios como el de los Kallawayas (médicxs tradicionales situados en Bolivia) o Ch'amaqanis (curadorxs espirituales, visionarios).

### **LA TERRITORIALIDAD DISCONTINUA Y EL ESTADO PREMODERNO**

Y ¿cómo es que de un sistema de vida con estructuras de gobierno eco-simbióticas tiende a desaparecer? Los estudios de María Rostworowski nos dan pistas de la perspectiva temporal de construcción de Estado–nación bajo nociones modernas y coloniales, con un nuevo orden afincado en el control de los recursos y de poblaciones, donde la territorialidad discontinua no cabe, tampoco la transformación que tiene base en el avance de la colonización Inca, que optimizó la función de la institución de la “reciprocidad” que había sido desarrollada dentro y entre las comunidades, para luego el incario desarrollarlo como modo de interacción y relacionamiento con las naciones que componían su Estado.

Sin embargo, para Rostworowski, es posible que la gran expansión del Estado Inca, haya encontrado como estorbo la reciprocidad por la dificultad que conllevaba las acciones de relacionamiento con los curacas (que cada vez eran más a medida que se expandía el territorio de dominio), como solución a

---

<sup>12</sup> Noción y concepto de tiempo y espacio atribuido a la cosmovisión andina.

este problema se implementaron centros administrativos, donde los señores comarcanos se reunían para desarrollar los ritos y acuerdos de reciprocidad. La experiencia desarrollada por las naciones y pueblos andinos preincaicos de control de los pisos, luego fue asumida por los señores incas en formato de mitimaes o mitmas, que funcionaban como grupos o clanes familiares especializados en la producción de algún bien o servicios que eran trasladados de un lugar a otro, este mecanismo fue parte de la construcción del Estado incaico. Entonces, se puede concluir que el sistema de reciprocidad fue la base del sistema económico y político, sin la intervención de la moneda, que permitió la redistribución de lo acumulado, por las exigencias constantes de “donaciones” que la institución de la reciprocidad exigía; esto también obligó al gobierno Inca al desarrollo de mayor fuerza de trabajo con yanapas/mano de obra (2005, pp. 16–20).

Uno de factores críticos para la gestión política fue la administración de los almacenes de bienes y alimentos, a través de las colcas, en ellas se evidencia el desarrollo tecnológico para guardar/almacenar los alimentos (maíz, coca, papa, etc.), en tan diversas formas como diversos los pueblos. Otro factor fue la planificación y la administración de estadísticas de población y el capital para el sistema de reciprocidad. En suma, el incaico, sobre la base de los diversos pueblos y naciones andinos, desarrolló un Estado de gobierno interdependiente posible a partir de un modo de gestión territorial vinculado a una estructura política tejida entre gobiernos locales propios y gobierno macro, sobre la base de una economía de reciprocidad más próximo a un Estado comunitario y plural; diferente al Estado–nación moderno colonial republicano impuesto en los siguientes años.

Cuando los españoles llegan, según estudiosos y cronistas, no encuentran sociedades hambrientas o en malas condiciones. Tampoco abandonadas, todos tenían lo básico, estaban organizados, de tal manera que la corona española rescata algunos mecanismos y que son funcionalizados a su sistema de colonización y explotación. Los indios aplican el sistema de reciprocidad para relacionarse con el colonizador, implementando “ruegos”, “donaciones” y “pedidos” a los “visitantes”, pero el colonizador sólo impuso un sistema de violencia y esclavización que se aprovechó de esta forma de relacionamiento, la deformó e implementó la mitaya.

Esta forma de relacionamiento, al parecer no solamente era de los andinos, pues a través de la célebre frase del abuelo Zenon (García Salazar y Walsh 2017; 43) “nosotros éramos antes que los Estado–nación, en la medida en que convivíamos con las montañas y aguas, fuimos sembrando los derechos, por eso para reconocer los derechos ancestrales es muy importante el territorial y la cultura, supera límites temporales de Estado-nación”, corre la frontera temporal y se entra en tiempo ancestral, también en el tiempo colonial donde se comienza a jerarquizar. Desde las memorias de los pueblos afrodescendientes, se puede intuir la noción de gestión territorial con un tipo de control vertical y un diálogo con los sujetos de la naturaleza y lo no humano; lo cual nos permite divisar la posibilidad una memoria viva y la posibilidad de la persistente existencia, solapada, de dos sistemas de vida o de varios horizontes eco-simbióticos que fueron subalternizados por la geografía colonial.

Estas concepciones, también colocan en cuestionamiento a nociones como migración, movilidad, nomadismo, que desde las ciencias eurocentradas, son categorías indiscutibles que reducen al sujeto como “protagonista” de una cierta movilidad humana; invisibilizando la posibilidad de una geografía y gestión territorial por parcialidades, por islotes, por archipiélagos. Entonces, el Estado precolonial el control eco simbiótico de las naciones y pueblos, también contenía un sistema político con relaciones de poder basadas en la reciprocidad. En sí, las naciones y pueblos, con sus gobiernos propios formaron un movimiento de conexión de relaciones, que generaba una experiencia de vida interconectada, lo que produjo y dejó una memoria de tejido territorial más amplio. En este marco, las divisiones político-administrativas republicanas no caben, por ello se habla de la coexistencia de dos territorialidades, una oficial y otra práctica.

Este desarrollo territorial estatal también muestra la posibilidad de una geografía multiescalar a partir de la integralidad de los componentes de territorios discontinuos, pero con correspondencia con todos los ámbitos de gestión económica, política, cultural, ambiental. Si tan bien funcionaban estos sistemas, ¿por qué siguen invisibles? Probablemente la respuesta está altamente asociada a la desterritorialización colonial e imperial para el control de recursos y poblaciones con el objetivo de explotarlos; este marco predeterminó el lugar del/la sujeto indio, la razón válida y los sistemas de gobierno estatal instaurado que los Estado-nación republicanos perfeccionaron. Es decir, el mecanismo de subalternización también implicó el despojo y control territorial / geográfico al modo colonial extractivista. Esto también dio lugar a geografías racializadas, empobrecidas por el sistema, marginales o expulsoras de las sociedades, empero con importantes recursos naturales y humanos.

### **LA TERRITORIALIDAD PREMODERNA VIVA Y SU DISPUTA CON LA TERRITORIALIDAD MODERNA**

En la actualidad, a pesar de la institucionalidad territorial objetiva establecida por el Estado Nación, existe una especie de yuxtaposición de la territorialidad objetiva y subjetiva de las naciones y pueblos indígenas. Todavía encontramos sociedades andinas que aún reproducen estas formas de control vertical de pisos ecológicos, archipiélagos territoriales, con sus matices, adaptaciones, reducciones y domesticaciones producto del tiempo de resistencia al establecimiento de un sistema de ordenamiento territorial colonial republicano monocultural.

Las sociedades indias con memoria colectiva de gestión de la vida bajo esta noción de control vertical eco simbiótico, actúan frente y a pesar del Estado monocultural y colonial, recreando sus fuentes de poder socioeconómico y sociopolítico, de ahí la demanda de autonomías indígena originario campesinas (AIOC) y/o la reconstitución territorial de ayllus, marcas, suyus. A partir de esta memoria colectiva de gestión estatal, tener autonomía de gobierno o reconstituir los gobiernos propios no significa implementar una sola lógica estatal sino más bien, a partir de principios de reciprocidad, complementariedad y relacionalidad, se asume que ineludiblemente se tiene que mantener formas de articulación vertical con sistemas políticos mayores, horizontales con sistemas políticos y entidades territoriales subnacionales, y diagonales con las distintas organizaciones y mecanismos que transitan en la territorialidad india.

Bajo estos antecedentes, incluso es posible pensar en un archipiélago institucional y de entidades autónomas territoriales, donde es posible funcionar con relaciones paraestatales y estatales, con lógicas multidimensionales de complementariedad entre diversos, cada una con sus sistemas propios<sup>13</sup>. Se esperaba que el Estado Plurinacional incluya la posibilidad de reconfigurar las unidades territoriales, particularmente para dar paso a la constitución de AIOC.

Estudiosos como Carlos Condarco, John Murra, María Rostworowski entre otros, identificaron tanto en Perú como en Bolivia, a sociedades que practican esta relacionalidad territorial. Posteriormente, a partir de la demanda de constitución de AIOC, desde la Organización No Gubernamental (ONG) Instituto Social de Apoyo Legal Potosí (ISALP) de Potosí Bolivia, generaron estudios más concretos sobre la pervivencia de estos modos de gestión territorial. Uno de los espacios estudiados es el Norte de Potosí, región donde radican ayllus guerreros que mantienen su articulación con otras regiones, además de constituirse en una de las regiones con íconos históricos de rebeliones y luchas anticoloniales como el caso de Tomas Katari o Fausto Reinaga.

Los señoríos aymaras, fueron unidades sociopolíticas autónomas, con sistemas tradicionales iguales, administración y normas sociales. Estas unidades se conformaron, según estudios, a raíz del

---

<sup>13</sup> En contraposición a los sistemas impuestos desde la invasión española, con las reducciones toledanas (1571), con perfiles unidimensionales, que generan condiciones de pobreza porque reducen a los pueblos y los arrinconan geográficamente a localizaciones únicas, pretendió cortar las formas de intercambio de bienes y sistemas políticos relacionales.

debilitamiento de Tiwanaku, conformando regiones de autogobierno con matices clánicos, que mantuvieron el control vertical de los pisos ecológicos, por ello se observa en el mapa como unidades sobrepuestas o yuxtapuestas en determinados espacios. Estas unidades responden a una estructura ambigua socio-política, explicada a partir de su composición por varias étnicas o pueblos, que no necesariamente eran homogéneos.

Uno de los señoríos fue el de Qhara Qhara ubicado en lo que ahora es el Norte de Potosí y parte del centro del mismo departamento (Platt, 1987, pp. 66–75). A partir de estas unidades nos permite acercarnos sobre las construcciones de nociones de Estado y Nación sobre una noción pluralista e inter-nación con poder diárquico, y nos permite ver la posibilidad del desarrollo de un sistema político social ambiguo, que bien se puede articular a la comprensión desde las naciones y pueblos precoloniales y su reconfiguración durante la Colonia, la República y ahora el Estado Plurinacional.

### Figura 1

Mapa de los señoríos aymaras (1200 a 1438)



**Fuente:** (Murra, 2002).

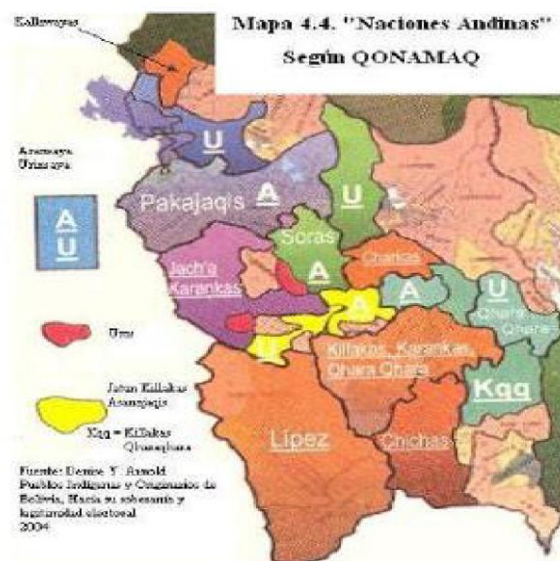
Los Qhara Qhara y los Charkas, señoríos aymaras ubicados en una región estratégica para Inkas y luego españoles, por encontrarse en el corredor territorial de explotación mineral (Platt 1987, 101–105). Esta comprensión que encierra la posibilidad de convivir y relacionarse con y entre diversas identidades en sistemas iguales, administrativos y normas sociales. Esta comprensión pudo ser la base de los planteamientos de plurinacionalidad desde las naciones y pueblos bolivianos, con una ocupación de territorios de acuerdo con su lógica de manejo territorial y al control de pisos ecológico, con gobiernos locales propios articulados y complementarios en un gobierno mayor.

Una unidad organizacional que en la actualidad plantea su proyecto de constituirse en Entidad Autónoma Indígena, es la propuesta del Suyu Charka Qhara Qhara, en su tiempo denominado como confederación de los Charka, conformado por las naciones Qhara Qhara, Chicha y Chui. Las crónicas y los investigadores dan cuenta que su ubicación estaba desde el sur de Caracollo – Oruro, en la cabecera norte de Potosí, con presencia en el centro y sud (por la noción control vertical de pisos ecológicos) así como en parte de Cochabamba. Con una organización territorial, que responde y está en función a la matriz andina, ordenamiento en base a la Chakana / Jach'a Qhana, en la tetraterritorialidad de la gestión integral de la vida, bajo la noción de tiempo-espacio de la Pacha; territorialidad con parcialidades internas y complementarias, así como con taypis, con dos mitades, un orkosuyo – masculino y un umasuyo – femenino a nivel confederación y con la misma distribución a nivel de ayllus. Con ayllu Sacaca con rol de Alaxaya y ayllu Qhara Qhara como Manqhasaya, y como ayllu máximo está Chayantaka. Esto se puede observar en el siguiente mapa, bajo la recomendación de que debe leerse como franjas étnicas las naciones de Charka y de Qhara Qhara, da una con su orden territorial discontinuo (parcialidades, control vertical, etc.) pero con una sola unidad organizativa-administrativa (Gonzales y Gutierrez, 2011, p. 17-18).

Demás esta entrar en la explicación epistemológica de la comprensión de las dimensiones en el mundo andino (4) y los principios en la gestión del territorio (urin – aran, orko – uma). Ordenamiento que se fue ajustando y acomodando con el paso de las administraciones, procesos de colonización Inka, de invasión española, de racialización republicana.<sup>14</sup>

## Figura 2

Mapa de franjas étnicas de los Qhara Qhara y Charka



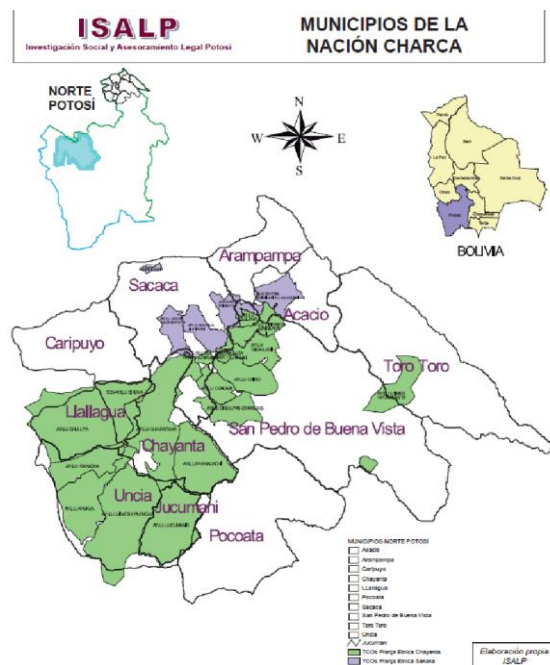
<sup>14</sup> Platt (2018) en una de sus últimas publicaciones habla del "pacto de reciprocidad" como mecanismo bajo el cual los indios de los ayllus, hicieron respetar su derecho propietario y con ello la noción de control de los archipiélagos territoriales, a partir del techo fiscal bajo el cual se amparaban y mantenían sus relaciones. Esta figura se retrata claramente desde el análisis de relaciones desarrolladas por el Curaca Agustín Carvajal, curaca de Macha, y su persistente lucha contra los abusos de los mestizos, ante lo cual se defendía con los documentos que evidenciaban las contribuciones fiscales del territorio, lo cual generaba la obligación de la corona española y posteriormente del gobierno republicano a proteger a sus contribuyentes como una relación recíproca.

**Fuente:** (ISALP, 2010)

De acuerdo con los estudios del mismo Platt, Murra y de las investigadoras de ISALP, hoy en día esta dinámica de movilidad territorial aún pervive, de ahí el planteamiento del Suyo Charka para la reconstitución de su confederación, pero ahora en clave de autonomía indígena como se planteó el Estado Plurinacional con su nueva constitución. Para Gonzales y Gutierrez (2011), la probabilidad de la gestión territorial discontinua se manifiesta a partir de las solicitudes de titulación de propiedad colectiva de la tierra, figura que fue adoptada para pedir la titulación de los ayllus como Tierras Comunitarias de Origen – TCO / Territorio Indígena Originario Comunitario - TIOC<sup>15</sup>. Esta propuesta sitúa la posibilidad de impulsar el saneamiento de tierras donde se asientan los ayllus como TCO / TIOC, cuya “autonomización” luego daría la posibilidad de la conformación de una Unidad Organizativa de modo confederado.

### Figura 3

*Mapa de los ayllus de Charka en la actual configuración municipal*



**Fuente:** (ISALP, 2011).

Retomando, el caso del Norte de Potosí, la propuesta de la confederación Charka, pone en cuestión la superposición de naciones y pueblos actualmente, a lo que se le denomina migración, con una jerga que no explica la realidad, porque las naciones y pueblos se mueven autónomamente. Por ejemplo, en el Norte de Potosí, existe una clara diferenciación de franjas étnicas dentro de lo que son las naciones Charka y Qhara Qhara, que actualmente tiene correspondencia aglomerada con los municipios, sin embargo, no visibiliza la transitabilidad de los pueblos entre la puna y los valles, ya sea dentro del

<sup>15</sup> Denominación última que adquirió la TCO pasando a ser TIOC con la nueva ley de reconducción comunitaria. El fondo sigue siendo el mismo, la posibilidad de la titulación de tierras en forma colectiva. Aunque es un proceso que se quedó “casi” paralizado desde el 2012.

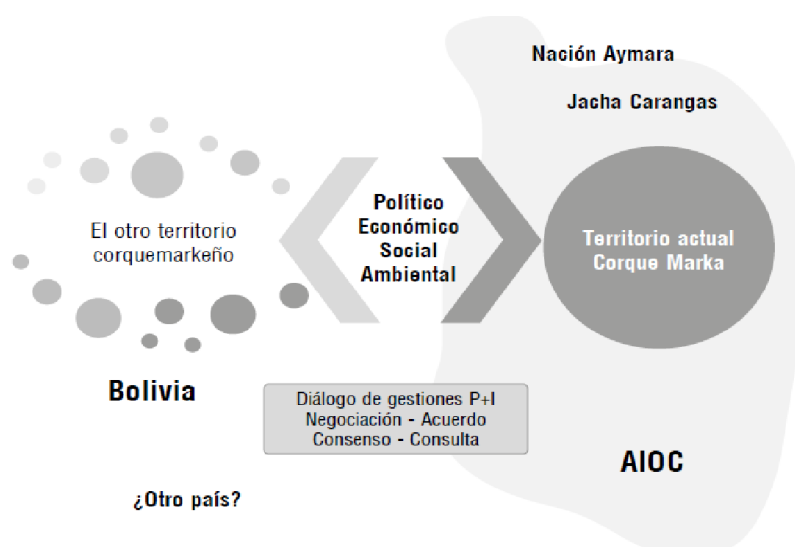
mismo norte de Potosí, o al sur de Potosí, o al trópico de Cochabamba, o incluso un ayllu que llega hasta región amazónica beniana (con propiedad privada)<sup>16</sup>.

La iniciativa expuesta por Qhara Qhara no es aislada pues en el proceso de elaboración del Estatuto Autonómico de Corque Marka, otro territorio que pretende constituirse en AIOC, los debates determinaron una forma de interacción e interrelacionamiento que supera los límites política administrativos designados desde el ordenamiento republicanos colonial, como se observa en la figura abajo.

A partir de la diagramación de las relaciones intra y extra territoriales, la reflexión de los estatuyentes derivó en planteamientos estratégicos para la conformación de un modelo económico productivo que potencia la presencia de corquemarkeños en diferentes lugares, proponiendo impulsar la producción e industrialización de carne de llama y la comercialización/distribución a través de la población que está en otras regiones (Huanca, 2018, pp. 240–44).

#### Figura 4

Diagrama de relacionalidad territorial de Corque Marka



Fuente: Sesión de estatuyentes para la elaboración del Estatuto y PGTC de Corque Marka.

**Fuente:** (Huanca, 2018, p. 245).

Sin embargo, con la reglamentación del acceso a AIOC en Estado Plurinacional, uno de los principales requisitos es la necesidad de tener continuidad territorial (Ley Marco de Autonomías y Descentralización, 2009). Condición que obvia, borra la posición o el argumento fundamental de las naciones y pueblos andinos, de reconstituir su autogobierno, lo cual implica recrear o fortalecer el sistema de control de pisos ecológicos y el desarrollo de relaciones equilibradas, control político y gestión de la reciprocidad y complementariedad en toda su comprensión.

La posibilidad de descolonizar el Estado Republicano con su división político-administrativa, o abrir la posibilidad de la coexistencia de sistemas territoriales fue una discusión breve en el proceso

<sup>16</sup> Santos dice, los territorios no son por sí mismo, sino un conjunto de todo. Habitantes, procesos, sistemas, población, tierra, relaciones, procesos que se dan (2000).

constituyente. Fue el antropólogo jesuita Xavier Albó, por entonces director de CIPCA<sup>17</sup>, quien circuló por algunas comisiones la propuesta de una reorganización del mapa de Bolivia. No obstante, la propuesta se dejó de lado frente al riesgo de motivar posiciones regionalistas. En ella se hablaba de estimular la propiedad comunal de la tierra y demás recursos naturales para la consolidación de unidades de producción comunitaria y con territorios intercomunales, pudiendo avanzar a la reconstrucción de territorios nacionales (Schavelzon, 2015, p. 77).

Esta noción de control vertical eco-simbiótico también está presente en las dinámicas de economía popular que desarrollaron las poblaciones andinas dentro de Bolivia y en otros países donde existen “migrantes” bolivianos. Uno de los principales investigadores de la economía popular, Nico Tassi, a partir de estudios de casos concretos plantea que los tejidos y capilaridad de las relaciones de producción y comercialización permite evidenciar como las comunidades forman una institucionalidad que es “móvil”, posibilitando formas propias de gestión el territorio; una institucionalidad capaz de definir la gestión de espacios públicos, el aprovisionamiento de servicios básicos en el control de las rutas económicas y geopolíticamente estratégicas; y capaz de desarrollar articulación entre regiones y mercados, que desde las lógicas moderno capitalistas, son concebidas como incompatibles (Tassi y Canedo, 2018, p. 258).

No es extraño ver el desplazamiento de *tamas*<sup>18</sup> familiares desde lugares de alta elevación hacia valles, para desarrollar actividades de laboreo agrícola o para el intercambio comercial, como parte de sus estrategias de vida y sistemas económico-productivos. En sus últimos estudios Murra describe como las familias tenían capacidad de movilizarse como migraciones temporales familiares, intercambios entre alimentos, y se movía de lugares, sin dejar de ser del otro territorio. Lo cual no significaba dejar la pertenencia étnica. Algo que contemporáneamente se puede observar, en la facilidad de la movilidad de sociedades andinas a contextos urbanos sin dejar de tener actividades en su lugar de origen probablemente rural u otro lugar urbano. Esto se observa también en poblaciones como Papachacras de Tarija, donde la comunidad entera se desplaza por temporadas de zonas frías y altas, a zonas de valle y cálidas, desplazando incluso la escuela, en una suerte de doble vida, doble o multiresidencia. Otros *suyus* y *ayllus*, poblaciones de comunidades ubicadas en el altiplano y que tienen tierras o intercambio – de larga data o memoria – con tierras yungueñas, vallunas, es el caso de los comunarios de Curahuara de Carangas (situada en Oruro, frontera con Chile), cuya movilidad es multiresidente, pues tienen terrenos en yungas, desarrollan su vida comercial entre ciudades de Oruro y El Alto, y tienen temporadas de trabajo e intercambio comercial con Chile.

### **CONCLUSIONES: DESAFÍOS PARA LA MATERIALIZACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL Y LA TERRITORIALIDAD COLONIAL**

A partir de la relacionalidad de los sistemas, no se puede hablar de un “modelo endógeno” porque este generaría contradicciones internas, la ontología andina (todo y todos *sujetxs*) de gestión de espacios y territorios amplía la posibilidad de relacionamiento interétnico bajo la ética de la reciprocidad, complementariedad y dualidad, ética para la sobrevivencia de sociedades primordialmente con alimentación, salud y sistema de gobierno, a través de la institucionalidad básica de la comunidad/*ayllu*.

Se podría decir, que de alguna forma es un gobierno en busca de bienes comunes, lo cual también deriva en crisis, rivalidades, desequilibrios para retornar al crecimiento recíproco, además porque los factores y dinámicas siempre son cambiantes (ej. crecimiento de población, necesidad de más territorio, más alimentación, más vestido, esto da lugar a transformación de la norma por

---

<sup>17</sup> Una de las ONG más importantes que apoyó el proceso constituyente desde el movimiento indígena y campesino.

<sup>18</sup> En Aymara significa, grupos o clanes familiares.

circunstancias objetivas de reproducción). Ninguna norma es a posteriori, es post a la experiencia del grupo, crea acuerdo y consenso que se vuelve norma. Norma como conciencia de la costumbre, racionalización de la costumbre. Esto implica desmontar el sistema colonial republicano instaurado en todos los ámbitos de la gestión de política y políticas públicas.

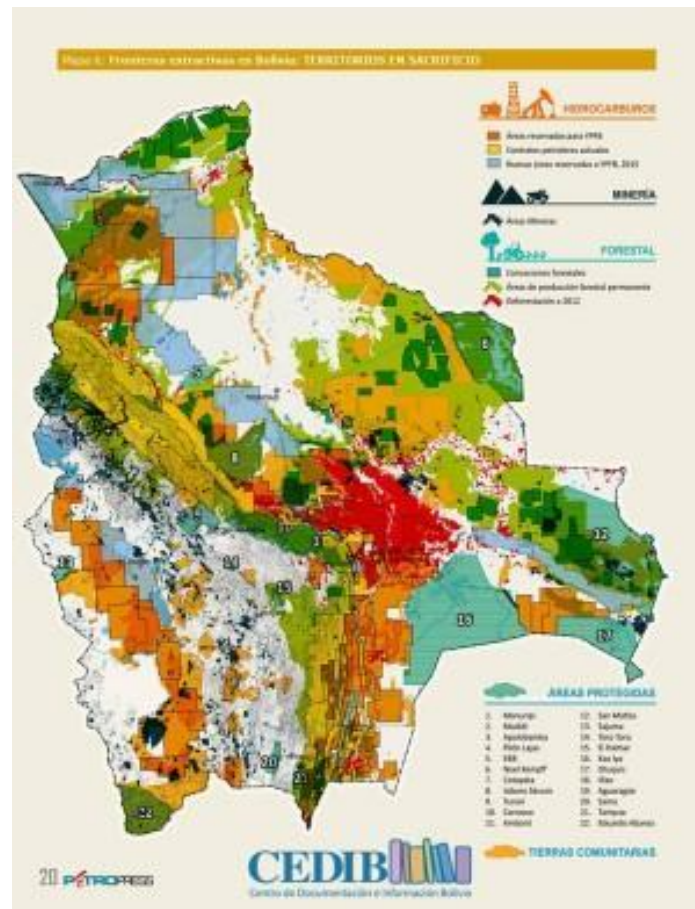
Si bien, existen avances jurídicos contemporáneos por el reconocimiento de la propiedad colectiva de naciones y pueblos indígenas, estos son reducidos. Entre 1990-2008, a partir de la Marcha por el Territorio y la Dignidad y con la creación de las organizaciones indígenas nacionales a partir de los años 80, se recupera el concepto de territorio y se accede a ellos a través de la Ley INRA (1996) con el concepto de las TCO, que institucionaliza la GTI, la legaliza. Aun así, los territorios siguen siendo unitarios y reducidos, por lo tanto, los sistemas de gobierno y estrategias de vida, oficialmente se reducen a esta territorialidad. Sin embargo, las sociedades andinas reconfiguran sus dinámicas y siguen manteniendo las relaciones de complementariedad y reciprocidad territorial y económica, ya sea en formato de ayllu, TCO/TIOC o comunidad sindicalizada o barrio urbano. Con la reforma constitucional, esta dinámica continúa y las Autonomías indígenas, como ya lo vimos, tienen una limitación para su conformación territorial.

El avance del paradigma de Vivir Bien, en un Estado Plurinacional, NO será posible con una mayor capacidad de gestión política, sin adecuado ordenamiento y normativa política que rompa las cadenas del sistema liberal moderno, que sea capaz de conjugar lo privado con lo público y lo colectivo con lo individual. También requiere de un giro en la comprensión de la gestión de políticas para la diversidad de sociedades presentes en Bolivia, de manera que se puedan complementar políticas públicas y condiciones de desarrollo de un sistema de seguridad alimentaria y económica para las familias de las naciones y pueblos indígenas en complementariedad con los otros sistemas.

En Bolivia, los territorios indígenas están atravesados por una multiplicidad de gestiones, y uno de los aspectos más lacerantes con la gestión autónoma es la vinculada a minería. La posibilidad de reconfigurar los sistemas de reciprocidad cuando la actividad no está bajo control de las estructuras de gobierno de las naciones y pueblos. Lo cual implica, la redistribución del poder territorial.

**Figura 5**

*Superposición de actividad minera con territorios indígenas*




**Fuente:** (CEDIB, 2015).

Se requiere de la “liberación” de las unidades territoriales administrativas reconocidas, es decir, se requiere de la transgresión del mapa de la división política administrativa; hasta el momento solo la nación Chui con un territorio en Raqaypampa (Mizque – Cochabamba) llegó a la conformación de una autonomía vía territorio, desmembrándose del municipio de Mizque, pero para su verdadera reconstitución requiere de la conformación de otras AIOC y su posterior articulación bajo una unidad administrativa. Otro desafío será en lo más operativo, sin ir lejos, la política agroalimentaria tendría que salir de su enfoque de distribución de semillas o solamente optimización de la producción en un solo lugar, tendría que plantearse la posibilidad de analizar la formación de tejidos de producción e implementación de un sistema comercial basado en la reciprocidad, algo que no es tan mítico pues los andinos, adaptaron sus prácticas y sistemas a las actuales condiciones globales, a través de la creatividad para garantizar la reproducción del grupo humano, de las naciones y pueblos, con multiresidencia y la adquisición de terrenos ya sea pagando por ellos o haciendo prevalecer sus derechos fiscales coloniales.

## REFERENCIAS

- Albó, X. & Barrios, F. (2006). Por una Bolivia Plurinacional e intercultural con autonomías. PNUD.
- Asamblea Nacional de Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores de Bolivia (2006). Propuesta para la nueva Constitución Política del Estado "Por un Estado plurinacional y la autodeterminación de los pueblos y naciones indígenas, originarias y campesinas". <https://www.bivica.org/files/constitucion-politica-propuesta.pdf>
- Choque, R. (1993). Organización del espacio – Nación Aymara – Pacha: Espacio Aymara. Revista Pacha, 2.
- Condarco, R & Murra, J. (1987). La teoría de la complementariedad vertical eco-simbiótica. HISBOL.
- Garcés, F. (2006). "Ordenamiento territorial, recursos naturales y Asamblea Constituyente en Bolivia: ¿hacia un Estado Plurinacional?". Comentario Internacional: Revista Del Centro Andino De Estudios Internacionales, 7, 229-239.
- García Salazar, Juan, y Catherine Walsh. 2017. PENSAR SEMBRANDO/ SEMBRAR PENSANDO CON EL ABUELO ZENÓN. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Huanca, E. (2018). Autogobiernos, territorios y mecanismos de (auto)gestión. En F. García Yapur (Ed.), Diversidad institucional. Autonomías indígenas y Estado Plurinacional en Bolivia (pp. 217-256). PNUD.
- Murra, J. (1975). El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas. En Formaciones económicas y políticas del mundo andino (pp. 59-115). Instituto de Estudios Peruanos.
- Platt, T. (1987). Entre ch'awxa y muxsa. Para una historia del pensamiento político aymara. En T. Bouysse Cassagne, O. Harris, T. Platt & V. Cereceda (Eds.) Tres Reflexiones sobre el Pensamiento Andino (pp. 61-132). Hisbol.
- Platt, T. (2018). Defendiendo el techo fiscal. Curacas, ayllus y sindicatos en el Gran Ayllu de Macha, Norte de Potosí, Bolivia, 1930–1994. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Rostworowski, M. (2005). Redes económicas del Estado inca: el "ruego" y la "dádiva". En V. Vich (Ed.) El estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia (pp. 15-47). IEP.
- Sanchez, P. & Gutierrez, R. (2011). Procesos de consolidación de la autonomía indígena de la nación Charka. Instituto Social y Asesoramiento Legal Potosí.
- Santos, M. (2000). La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo, razón y emoción. Editorial Ariel SA.
- Schavelzon, S. (2015). Plurinacional y Vivir Bien/Buen Vivir. Dos conceptos leídos desde Bolivia y Ecuador post constituyentes. Abya Yala CLACSO.
- Tassi, N. & Canedo, M. E. (2018). Autonomía, institucionalidad y país en la economía popular. En F. García Yapur (Ed.), Diversidad Institucional. Autonomías Indígenas y Estado Plurinacional en Bolivia (pp. 257-280). PNUD.
- Yampara, S. (2005). Cosmovisión territorial, ecología y medio ambiente, fundación SUQA, CADA.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons .